



DECRETO Nº 0759/24

San Martín de los Andes, 03 MAY 2024

VISTO:

El Decreto Nº 0743/24, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 2 de mayo saliendo a las 07:00 AM del mismo día y regresando a las 14:00 PM del día 03 de mayo del corriente año.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 3 de mayo a las 14 hrs.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado de la norma de rigor.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 14:00 PM del día 03/05/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

m.b


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.